



Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

VISIÓN: Ser una Institución de rango ministerial reconocido y líder en la implementación de Políticas Públicas en el ámbito de la vivienda y el hábitat, de alcance nacional, con presencia y representación regional; con solvencia financiera, utilizando tecnología de punta, mediante el concurso de servidores públicos capacitados y comprometidos.

MISIÓN: Somos una Institución Gubernamental de Servicio Público creada para establecer, regir e implementar la política del Sector Habitacional del país, coordinando los procesos con los actores relacionados al sector, posibilitando el acceso universal a la vivienda y hábitat dignos, priorizando a las familias de escasos recursos, buscando soluciones integrales para disminuir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

La misión del SENAVIDAT, es fijar la Política Nacional de la Vivienda e impulsar Programas Habitacionales, en el marco de las políticas macro-económicas y del Plan Nacional de Desarrollo que las expresa, tendientes a satisfacer las demandas de vivienda y de soluciones habitacionales de la población.

Las gestiones de la Institución se centraron en:

Posibilitar el acceso a una vivienda adecuada a familias de diferentes estratos socioeconómicos de la población, mediante la implementación de los Programas de Mejoramiento de la Comunidad, de Redescuento de Crédito Hipotecario y del Proyecto Piloto de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua.

Dar seguimiento y atención a los programas y proyectos desarrollados en administraciones anteriores, brindando atención personalizada a los beneficiarios, de manera a solucionar los problemas específicos de los mismos y de sus villas.

Administrar la cartera de préstamos del CONAVI y del BNV, e implementar las Leyes 1555, 1741, 2637 y complementarias, que modifican las condiciones de crédito de los anteriores programas de vivienda.

Fomentar los contactos con organismos nacionales e internacionales que permitan coordinar acciones y financiar proyectos habitacionales.

Se suscribieron convenios, se implementaron proyectos con donación de la República de China Taiwán, y se reactivaron las gestiones ante el BID con miras a proyectos de Mejoramiento de Barrios.

Objetivo Estratégico Nacional

- Combatir la pobreza a través sus programas habitacionales y crear un desarrollo social sustentable
- Reactivar la economía y crear empleos
- Fortalecer a la población más vulnerable.

Objetivo Estratégico Institucional:

- Atender las necesidades habitacionales y los servicios básicos de la población, priorizando las soluciones destinadas a las familias de escasos recursos económicos.
- Estimular y promover la construcción de viviendas económicas y preferentemente las viviendas de interés social.

Visión: Ser una institución reconocida como rectora de la política habitacional del país, garantizando el acceso universal a la vivienda y hábitat dignos.



Ministerio de
**URBANISMO,
VIVIENDA Y HÁBITAT**

 **GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

- Mejorar los asentamientos humanos con participación de la comunidad.
- Considerar los impactos urbanos y ambientales.
- Fomentar la generación de fuentes de trabajo al distribuir la labor entre empresas del sector público y privado.

Visión: Ser una institución reconocida como rectora de la política habitacional del país, garantizando el acceso universal a la vivienda y hábitat dignos.